

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 NOV. 2007

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota remite a esta Presidencia, para su pago, Factura "B" N° 0004-00005867, correspondiente a "TOLKEYEN HOTEL Y REFUGIO", por el importe de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 4.762,00) en concepto de la cena protocolar ofrecida a los señores Diputados, Legisladores y Gobernadores Patagónicos, quienes participaron en la 3° Sesión del Parlamento Patagónico, que se llevo a cabo en nuestra ciudad, el día 16 de Noviembre del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "B" N° 0004-00005867, correspondiente a "TOLKEYEN HOTEL REFUGIO", por el importe de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 4.762,00) en concepto de la cena protocolar ofrecida a los señores Diputados, Legisladores y Gobernadores Patagónicos, quienes participaron en la 3° Sesión del Parlamento Patagónico, que se llevo a cabo en nuestra ciudad, el día 16 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

372 / 07

